

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

Grupo JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

D. Juan Vicente Ferreres Montull

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

No Asiste:

D. Fabián Querol Moliner

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL
QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los señores relacionados al margen, que suponen la mayoría, a fin de celebrar Sesión Ordinaria y pública. Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las diecinueve horas y diez minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la sesión anterior de fecha 31 de diciembre de 2014 el Sr. Ferreres Montull dice que no la aprobarán porque no se ajusta a la realidad, como ha sucedido durante toda la legislatura.

Sometida a votación se aprueba por tres votos a favor del Sr. Alcalde y el grupo popular, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde, y tres votos en contra del grupo JPS.

2º.- Aprobación de Presupuesto para el ejercicio 2015.- Se expone a la consideración del Pleno el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio del año 2015, junto con la documentación que establecen los artículos 147, en su caso, y 149 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

El Sr. Ripoll Fraga pregunta si la subvención de Ruralter incluida es la que se pidió hace unos años.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Sr. Ripoll Guasch responde que se pidió en la legislatura anterior y llega ahora, que se arrastra tanto lo malo como lo bueno; y los préstamos se deben todavía.

Sometido a votación, por tres votos a favor del Sr. Alcalde y el grupo popular, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde, y tres votos en contra del grupo JPS, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2015, cifrando los Ingresos y Gastos por Capítulos, en las siguientes cuantías:

ESTADO DE INGRESOS

A)OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Denominación	€uros
1	Impuestos directos	164.200,00
2	Impuestos Indirectos	8.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos	47.140,00
4	Transferencias Corrientes	165.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	2.510,00

B)OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital	69.779,85
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		457.129,85

ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes

1	Gastos de Personal	142.000,00
---	--------------------	------------

2 Bienes Corrientes y Servicios	183.027,00
3 Intereses y Comisiones	2.497,50
Operaciones de Capital	
6 Inversiones Reales	55.805,35
7 Transferencias de Capital	54.400,00
9 Pasivos financieros	19.400,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	457.129,85

R E S U M E N G E N E R A L

Total Estado de Ingresos.....457.129,85 €

Total Estado de Gastos.....457.129,85 €

2º.- Aprobar la plantilla presupuestaria que comprende la relación de puestos de trabajo que obra en el expediente.

3º.- Aprobar igualmente las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Que el Presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Que en el supuesto de que no se presentaren reclamaciones en dicho plazo, el presupuesto y la plantilla presupuestaria se consideren aprobados definitivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación resumido por capítulos en el B.O.P. y remisión de copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Aprobación de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos 1/2015.-

Se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2015 que dictaminó favorablemente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2015.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 26 de marzo de 2015, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que obran en el expediente según relación detallada, por importe de 29.233,51 (veintinueve mil doscientos treinta y res euros con cincuenta y un céntimos).

Y el informe de Intervención de fecha 27 de enero de 2015, en el que se establecía la viabilidad del expediente.

El Sr. Ripoll Guasch dice que el letrado Sr. Vilagrasa ha tenido que esperar demasiado tiempo.

El Pleno, una vez deliberado el asunto, por tres votos a favor del Sr. Alcalde y el grupo popular y tres abstenciones del grupo JPS, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, todo ello sin perjuicio de exigir las correspondientes responsabilidades por la realización de gastos sin la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

4º.- Resolución de reclamaciones y aprobación del documento definitivo del Plan General de Ordenación Urbana.- El Sr. Alcalde explica al Pleno que se vuelve a traer este asunto porque se requiere su aprobación por mayoría absoluta.

El Sr. Ferreres Montull dice que en este Pleno el votos sería negativo.

Se deja el asunto sobre la mesa por no tener la mayoría legalmente requerida.

5º.- Decretos e Informes de alcaldía.- Se da cuenta al Pleno, y se entrega copia de la relación a ambos grupos, de los Decretos números 26 a 39 de 2014.

También se da cuenta de que se ha remitido por vía telemática el informe del cuarto trimestre de 2014 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de

gasto que establece la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

1/ De que la Diputación concederá ayudas para los daños ocasionados en los caminos por las recientes lluvias, y cuando se sepa el importe, que tal vez se concrete hoy, se buscará una retro para que haga los trabajos.

6º.- Mociones de Urgencia.- Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y según establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere introducir por trámite de urgencia algún asunto que no está incluido en el orden del día.

No se presenta ninguna.

7º.- Ruegos y preguntas.- Abierto el turno de palabra se presentan los siguientes:

1/ El Sr. Ripoll Guasch dice que cuando fue alcalde el Sr. Segarra preguntaba a menudo por los robos en el término.

El Sr. Alcalde dice que no.

El Sr. Ripoll dice que sí que dijo que había poca Guardia Civil, y ahora sigue pasando.

El Sr. Alcalde responde que nunca lo pidió al ayuntamiento.

2/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta si el Sr. Alcalde se acuerda de cuando había cortes de luz eléctrica y se le acusaba de no hablar con la compañía suministradora.

El Sr. Alcalde responde que no dijo que no hacía nada.

El Sr. Ripoll Guasch dice que ahora se repiten los cortes de suministro, y el Sr. Alcalde no acude a una reunión de los alcaldes de la zona; que lo que se debería hacer es denunciar a la compañía.

El Sr. Alcalde dice que ya se consiguió que Iberdrola atendiera las reclamaciones en el pueblo.

El Sr. Ripoll Guasch pide que vaya a las reuniones de los Alcaldes.

El Sr. Alcalde responde que hizo la reclamación en Noviembre y no se le informó de esta reunión de alcaldes.

3/ El Sr. Ripoll Guasch dice que se ha hecho un folleto sobre las rutas turísticas pero en el terreno no hay señales.

El Sr. Alcalde dice que se hará la señalización con subvenciones.

El Sr. Ripoll Guasch en nombre del grupo JPS pide que al menos se mantenga lo hecho.

4/ El Sr. Ripoll Guasch dice que la señora Solsona mintió cuando dijo que dejó de ir a las manifestaciones contra el vertedero porque eran de gente de izquierda.

La Sra. Solsona responde que dijo que dejó de ir porque se insultaba a la gente.

El Sr. Ferreres Montull dice que la Sra. Solsona apoya al partido popular.

La Sra. Solsona responde que apoya al Sr. Segarra porque se lo pidió.

5/ El Sr. Ripoll Guasch dice que al final han tenido que hacer la fira de la Cirera porque ya tenían las paradas.

El Sr. alcalde responde que también las ha dejado el ayuntamiento de Sant Jordi.

El Sr. Ripoll Guasch dice que llegó a tenerlas guardadas él sin cobrar, y que lo que han hecho es copiar, porque no tienen proyectos originales. No han inaugurado nada y la reforma del local para jubilados no la han acabado, y tampoco es necesaria.

El Sr. Vilaplana Montull dice que si no había dinero tampoco hacía falta el pabellón deportivo.

6/ El Sr. Ripoll Guasch ruega que viendo lo que hay el partido popular no presente lista, pues aunque presentase escobas ganaría, y da las gracias al Sr. Alcalde porque ya ha contestado a las preguntas.

Y el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

El Secretario. José Juan Pozo Rivas

Vº Bº. El Alcalde. Cristóbal Segarra Fabregat